

NUBAROCK

Festival de Música Rock-Pop de Nuevo Baztán

BASES CERTAMEN JOVEN DE MÚSICA ROCK-POP "NUBAROCK" 2017



**FESTIVAL DE MÚSICA ROCK-POP "NubaRock"
DE NUEVO BAZTÁN**

**BASES CERTAMEN JOVEN DE MÚSICA CONCURSO ROCK-POP
NUBAROCK 2017**

1. La organización del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017, correrá a cargo de:



**CONCEJALÍA DE JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN**
Casa de la Juventud de Nuevo Baztán

Avda. de Glasgow, s/n
28514 – Nuevo Baztán (Madrid)
Tel. 91 873 41 58 – 91 873 48 65
Fax: 91 872 54 00
www.ayto-nuevobaztan.es

2. El Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017 consistirá en:

1. **Fase de Selección:** Selección de 6 grupos no profesionales de estilo musical rock-pop a partir de maqueta musical.
2. **Fase Clasificatoria:** 6 grupos no profesionales de estilo musical rock-pop que concursarán por 2 plazas en la final del Concierto-Concurso Final de Música Rock-Pop de Nuevo Baztán "NubaRock 2017"
3. **Concierto-Concurso Final:** con los dos grupos clasificados en la fase final que concursaran por dos premios.
4. Concierto de grupo local que actuará fuera de concurso al inicio de Festival
5. Concierto de grupo de rock-pop profesional que actuará en último lugar fuera de concurso + teloneros (ganadores "NubaRock 2016").

3. Podrán presentarse al Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017, **grupos no profesionales de estilo música rock-pop**, entendiéndose por ello **formaciones de al menos 3 integrantes, que ninguno de los componentes del grupo tenga contrato firmado con ningún sello discográfico, y que el grupo no tenga o hubiera tenido contrato firmado con sello discográfico.**
4. El Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán tiene como uno de sus **objetivos principales la expresión y creatividad musical**, por ello será imprescindible que cada grupo participante, interprete en cualquiera de las fases del Concurso, un mínimo de **cinco temas propios**. Los cinco temas propios obligatorios serán los mismos en cualquiera de las fases del Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán.
5. No podrán concursar aquellos grupos que hayan participado de alguna manera en ediciones anteriores en la fase de Concierto-Concurso Final del Certamen de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán. Se considerará grupos participantes en dicha fase, a aquellos que aun con distinto nombre, estén formados por la mitad más uno de integrantes de la formación participantes en otras ediciones.
6. Los grupos concursantes deben de ser distintos en cuanto a su formación en al menos el 75 % de integrantes.
7. No podrán concursar grupos en los que algún miembro forme parte del grupo telonero de la presente edición.
8. Las formaciones deberán ser las mismas en todas las fases del Concurso. No se permitirán modificaciones en el número de integrantes, y los cambios de miembros se realizarán exclusivamente por causas mayores debidamente justificadas.
9. Los grupos seleccionados para la Fase Clasificatoria y en su caso, Fase Concierto-Concurso Final, **no pueden utilizar en los directos secuencias grabadas** de ningún instrumento.

10. Tanto para la selección de grupos, fase clasificatoria y el concierto-concurso final, el jurado tendrá en cuenta por este orden los siguientes aspectos:
- Calidad musical: el jurado tendrá en cuenta, como primer requisito a la hora de valorar a cada grupo, su calidad musical, entendiéndose ésta como la suma de una serie de parámetros como son: acústica, sonorización, melodías, letras..., evaluándolos de forma general.
 - Calidad instrumental: calidad en el sonido de los distintos instrumentos.
 - Calidad melódica: calidad en la melodía de las composiciones.
 - Calidad en las letras: calidad y creatividad en el significado y el contenido de las letras.
 - Puesta en escena: originalidad y profesionalidad en la puesta en escena.
 - Edad: se priorizará grupos en los que al menos el 50 % de los miembros tengan entre 16 y 35 años.
 - Población: ante situaciones de empate **técnico absoluto** tendrán prioridad grupos de Nuevo Baztán.
11. Los grupos participarán mediante **expresión creativa y musical sin dañar a otra/as persona/as en lo referente a sexo, edad, religión, nacionalidad, política, etc.** De la misma manera, **no se permiten temas musicales con un contenido explícitamente obscuro y/o violento.**
12. La inscripción al Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017 se realizará en la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán sita en Avda. de Glasgow s/n, pudiéndose realizar mediante algún medio de contacto establecido por la organización (mail, mensajería, etc.).
El plazo de inscripción estará abierto hasta las 20:30 h. del 21 de marzo de 2017.
13. A la inscripción se adjuntará la siguiente información:
- Copia de las bases **firmadas todas las hojas** por el representante del grupo.
 - Inscripción (Anexo I)
 - Relación de componentes del grupo e instrumentación (en formato digital)
 - Fotocopia D.N.I. de todos los miembros
 - Curriculum del grupo (en formato digital)
 - Características técnicas y de montaje (en formato digital)
 - Fotografías del grupo (en formato digital)
 - Maqueta musical del grupo con al menos los cinco temas obligatorios y sus letras por escrito (traducidas en caso de no estar en castellano y en formato digital)
 - *Solo podrán ser valoradas grabaciones con una calidad mínima que permita distinguir el sonido de cada uno de los instrumentos y voz. Por ello, se recomienda abstenerse de enviar grabaciones caseras captadas por smartphones, grabadores o similares.*
 - Notificación de ausencia de contratos con sellos discográficos (Anexo II)
 - Notificación de conformidad con los criterios y normas del concurso (Anexo III, en el formato a. para mayores de edad, y en el formato b. para menores de edad)

No se considerará inscrito a los grupos que no hayan presentado toda la documentación requerida

14. El Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017 se desarrollará:

- **Fase de Selección:**
 - Recepción de maquetas musicales del 28 de enero a 21 de marzo de 2017 (ambos inclusive).
 - Selección de maquetas: 22 al 23 de marzo de 2017.
 - Resultados Fase de Selección: 24 de marzo de 2017.

- **Fase Clasificatoria Concierto-Concurso Final**
 - Lugar: Casa de la Juventud de Nuevo Baztán
 - Días 20 Y 21 de mayo de 2017.
 - Horarios: cada día tocarán tres grupos, siendo los horarios aproximados los siguientes: actuación primer grupo a las 19:00 h., actuación de segundo grupo a las 19:45 h., y actuación de tercer grupo a las 20:30 h.

 - Pruebas de sonido: no se realizará prueba de sonido. El primer grupo de cada día efectuará una prueba de nivel general. El tiempo de actuación en la fase clasificatoria será de 30 minutos, entrando en concurso solo los 20 últimos minutos. Los 10 primeros se emplearán en pruebas de sonido y ajustes para el grupo.

 - **IMPORTANTE:** Tanto el día como la hora de actuación, será asignado a cada grupo mediante sorteo, dando la posibilidad de cambios acordados por los grupos implicados.

- **Concierto-Concurso Final y Concierto de grupo invitado**
 - Lugar: Nuevo Baztán
 - Día **1 ó 8 de julio de 2017 (por determinar)**
 - Horarios
 - Concierto-Concurso Final y Concierto de grupo invitado profesional:
 - Pruebas de sonido: por determinar
 - 21:30 h. grupo invitado local
 - 22:10 h. (aproximadamente) Concierto-Concurso Final
 - 23:30 h. (aproximadamente) Concierto de grupo invitado profesional y teloneros (Ganadores NubaRock 2016)

 - **IMPORTANTE:** El horario de actuación en el Concierto-Concurso Final se le notificará a cada grupo. **El orden de actuación será decidido por la organización.**

15. En cualquiera de las actuaciones del Concurso, bien sea en la fase clasificatoria, bien en el Concierto-Concurso Final, **cada grupo participante en el Concurso dispondrá de 30 minutos de actuación como máximo; exceder dicho tiempo supondrá la eliminación automática del grupo.**
16. La organización equipará las distintas Fases del Concurso con el equipo y mesa de sonido adecuadas para los distintos eventos; así como de una batería común y su backline correspondiente. **El resto de backline correrán a cargo de cada grupo en todas las fases del concurso.**

Cualquier añadido a esta configuración deberá ser especificado y aportado por los grupos participantes.

17. Los premios consistirán en:
- PREMIO "AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN" al Primer Clasificado en el Concurso. Consistente en Trofeo y 1000 € en metálico. Posibilidad de Telonear al grupo invitado de la próxima edición del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán con gratificación económica por determinar por la organización.
 - PREMIO al Segundo Clasificado en el Concurso. Consistente en Trofeo y 800 € en metálico.

A los importes señalados se les aplicará retención fiscal según legislación vigente.

18. Se formarán tres **jurados** para cada una de las fases del Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán, siendo distintos en cuanto a sus miembros en al menos el 50 % de sus integrantes.

Para cada una de las fases, se compondrá un jurado de 5 o 7 miembros designados por la organización del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017.

Cada miembro del jurado designado por la organización podrá puntuar de 1 a 5 a cada grupo siendo, 1 la menor puntuación y 5 la mayor puntuación.

Actuará como presidente-secretario uno de los miembros del jurado designados por la organización quien además dispondrá del voto de calidad en caso de empate. Dicho voto de calidad tendrá una validez doble.

El fallo del jurado será inapelable.

Se notificará el fallo del jurado de la Fase Maquetas del Concurso de Música Rock-Pop "NubaRock" mediante exposición de finalistas en la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán y web del citado Servicio Municipal a partir del día 24 de marzo de 2017.

Se notificará el fallo del jurado de la Fase Clasificatoria del Concurso de Música Rock-Pop "NubaRock" mediante exposición de finalistas en la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán y web del citado Servicio Municipal a partir del día 23 de mayo del 2017.

Se notificará el fallo del jurado de la Final del "NubaRock" una vez finalizado el concierto del grupo profesional invitado al Festival.

La entrega de Premios se realizará una vez notificado el fallo del jurado.

La entrega de las cuantías económicas de los premios (bien por transferencia, bien por cheque bancario) se podrá realizar hasta 6 meses después de la celebración de la Final del Certamen.

19. Toda la documentación entregada, así como maquetas musicales, fotografías y otros, quedarán en posesión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, sin perjuicio hacia los grupos de los derechos de autor e imagen.
20. Para el cobro de los distintos premios, será necesario acreditar el **estar al corriente respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán** mediante declaración responsable conforme al Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
21. En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil".
22. Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo de la L.O. 5/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero".
23. Se informa, en base al Art. 18.1 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y el Art. 4.3. de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo de las actividades que el Servicio Municipal de Juventud de Nuevo Baztán realiza, pueden realizarse fotografías y grabaciones que pueden aparecer en medios de difusión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán con objeto informativo respecto de las actividades municipales desarrolladas por tal Administración Local.



**BASES CERTAMEN JOVEN DE MÚSICA
ROCK-POP "NUBAROCK"
2017**

24. Los grupos participantes cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en cuanto a todo lo referido **exclusivamente al Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017.**

Los dos grupos finalistas del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2016, cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en lo referido a promoción del **Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" en próximas ediciones.**

25. La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases corresponde a la organización.
26. El certamen, en cualquiera de sus fases, podría ser suspendido por causas ajenas a la organización sin que ello suponga ningún compromiso o compensación hacia los grupos participantes.
27. Participar en el Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán supone aceptar todas y cada una de estas bases.



<http://www.ayto-nuevobaztan.es/nubarock>





**FESTIVAL DE MÚSICA ROCK-POP "NubaRock"
DE NUEVO BAZTÁN 2017**

ANEXO I

**INSCRIPCIÓN CERTAMEN JOVEN DE MÚSICA ROCK-POP
"NubaRock" DE NUEVO BAZTÁN**

D./D^a.:

En nombre del grupo:

Solicita su inscripción en el Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017 como grupo participante.

1^a persona contacto:

Dirección contacto:
Provincia:

Municipio:

Horario de contacto:

Teléfono:

2^o Telf. de contacto:

E-mail:

2^a persona contacto:

Dirección contacto:
Provincia:

Municipio:

Horario de contacto:

Teléfono:

2^o Telf. de contacto:

E-mail:



DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- *Copia de **todas las hojas de las bases firmadas** por el representante del grupo
- *Inscripción (Anexo I)
- *Relación de componentes del grupo e instrumentación (en formato digital)
- *Copia de D.N.I de todos los miembros
- *Currículum/Biografía del grupo (en formato digital)
- *Características técnicas y de montaje
- *Fotografías del grupo (en formato digital)
- *Maqueta Musical del Grupo con al menos los cinco temas obligatorios y sus letras por escrito (traducidas en caso de no estar en castellano y en formato digital)
- *Notificación de ausencia de contratos con sellos discográficos
- *Notificación de conformidad con los criterios y normas del concurso (una notificación firmada por cada miembro del grupo; en caso de menores de edad, deberá estar firmada por el padre, madre, o tutor legal del mismo)

En a de 2017

Fdo:



**FESTIVAL DE MÚSICA ROCK-POP "NubaRock"
DE NUEVO BAZTÁN 2017**

ANEXO II

**NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE
CONTRATOS CON SELLOS DISCOGRÁFICOS**

Yo D./D^a..... con D.N.I..... como representante del grupo..... inscrito en el Certamen Joven de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017 y todos sus miembros, notifico que ninguno de los componentes del grupo tienen contrato firmado con ningún sello discográfico, y que el grupo no tiene ni ha tenido contrato firmado con compañía discográfica.

Y para que así conste,

Firma, D.N.I y fecha

REGISTRO DE TEMAS MUSICALES EN SOCIEDADES DE AUTORES

Nombre Tema 1.....Registrado Si No

En caso afirmativo, nombre Sociedad Autores donde esta registrado.....

Nombre Tema 2.....Registrado Si No

En caso afirmativo, nombre Sociedad Autores donde esta registrado.....

Nombre Tema 3.....Registrado Si No

En caso afirmativo, nombre Sociedad Autores donde esta registrado.....

Nombre Tema 4.....Registrado Si No

En caso afirmativo, nombre Sociedad Autores donde esta registrado.....

Nombre Tema 5.....Registrado Si No

En caso afirmativo, nombre Sociedad Autores donde esta registrado.....





**FESTIVAL DE MÚSICA ROCK-POP "NubaRock"
DE NUEVO BAZTÁN 2017**

ANEXO III.a

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS
Y NORMAS DEL CONCURSO, ABAJO DETALLADOS**

MAYORES DE EDAD

(cada integrante del grupo o, en el caso de menores de edad, su padre, madre o tutor legal, deberá firmar una copia de este anexo)

- Toda la documentación entregada, así como maquetas musicales, fotografías y otros, quedarán en posesión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, sin perjuicio hacia los grupos de los derechos de autor e imagen.
- En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil".
- Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo de la L.O. 5/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero".
- Se informa, en base al Art. 18.1 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y el Art. 4.3. de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo de las actividades que la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán realiza, pueden realizarse fotografías que pueden aparecer en medios de difusión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán con objeto informativo respecto de las actividades municipales desarrolladas por tal Administración Local.
- Los grupos participantes cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en cuanto a todo lo referido exclusivamente al Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017.
- Los dos grupos finalistas del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en lo referido a promoción del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" en próximas ediciones.

Yo....., con DNI....., he leído y estoy conforme con todos los apartados arriba expuestos, y para que así conste, firmo:

En....., ade..... de 2017.

12 de 14





**FESTIVAL DE MÚSICA ROCK-POP "NubaRock"
DE NUEVO BAZTÁN 2017**

ANEXO III.b

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS
Y NORMAS DEL CONCURSO, ABAJO DETALLADOS**

MENORES DE EDAD

(cada integrante del grupo o, en el caso de menores de edad, su padre, madre o tutor legal, deberá firmar una copia de este anexo)

- Toda la documentación entregada, así como maquetas musicales, fotografías y otros, quedarán en posesión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, sin perjuicio hacia los grupos de los derechos de autor e imagen.
- En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil".
- Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo de la L.O. 5/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero".
- Se informa, en base al Art. 18.1 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y el Art. 4.3. de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo de las actividades que la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán realiza, pueden realizarse fotografías que pueden aparecer en medios de difusión del Ayuntamiento de Nuevo Baztán con objeto informativo respecto de las actividades municipales desarrolladas por tal Administración Local.
- Los grupos participantes cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en cuanto a todo lo referido exclusivamente al Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán 2017.
- Los dos grupos finalistas del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" de Nuevo Baztán cederán al Ayuntamiento de Nuevo Baztán los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en lo referido a promoción del Festival de Música Rock-Pop "NubaRock" en próximas ediciones.

Yo....., con DNI.....,
como padre/ madre/ tutor legal de.....
he leído y estoy conforme con todos los apartados arriba expuestos, y para que así
conste, firmo:

En....., ade..... de 2017.

13 de 14





**BASES CERTAMEN JOVEN DE MÚSICA
ROCK-POP "NUBAROCK"
2017**



A la solicitud se debe adjuntar copia de todas las hojas de las bases firmadas por el representante del grupo

Nombre y Firma del representante del grupo